ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 10:10 horas del día 05 de agosto de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 2021 284321
DENOMINACIÓN: OBRA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 1.323.749,42 €

PRESIDENTE:
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES
D. EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Dª. ESTEFANÍA AGUILERA GÓMEZ. Letrada de la Junta de Andalucía. Asesoría jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad.

SECRETARIO:
D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Por el Presidente se declara constituida la Mesa. Se comprueba que ha tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes ofertas:

N.º	EMPRESA
1	JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
2	IMPRESA LUIGI NOTARI
3	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
	RIEGOSUR, S.A.
4	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA)
	ABADÍA MARTINEZ, S.L.
5	AZVI, S.A.
	GEOTECNICA DEL SUR SA
6	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL)
	OBRATEC INGENIERÍA SL
7	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SL
	NOVA HIDRAULICA S.L
8	INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A.
	VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.
9	CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.
	ADIANTE TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	09/08/2021	PÁGINA 1/2
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu706J04HNE+z3xV8Yn4MUEgKgH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se procede a la apertura del sobre 1 relativo a la Documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2 del PCAP. Una vez calificada la documentación, la Mesa detecta los siguientes defectos u omisiones subsanables:

OBRASCON HUARTE LAIN S.A.
No presenta ANEXO II-B. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD. Deberá aportarlo.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa concede a los licitadores cuyas proposiciones presenten defectos u omisiones subsanables un plazo de **tres días naturales** para su corrección o subsanación ante la propia Mesa de contratación, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva, si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

El resto de empresas que se han presentado a la licitación no necesitan subsanar documentación, por lo que resultan admitidas.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa pone a disposición de la Comisión Técnica, la documentación del sobre para que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, la apertura del sobre 2, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,	EL SECRETARIO,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez	Fdo. F. Alberto Monge López

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	09/08/2021	PÁGINA 2/2
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu706J04HNE+z3xV8Yn4MUEgKgH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	